

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACION</b>	<b>Código: CON-P-01-F-03</b> <b>Versión: 03</b>
	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD</b>	<b>Fecha: 01/06/2023</b>

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

PROCESO No:

SA24-513

Con el fin de apoyar la prestación de servicios institucionales, se presenta la siguiente necesidad para generar el estudio previo respectivo y consecuentemente, se satisfaga el requerimiento formulado.

**I. JUSTIFICACIÓN Y CONCRECIÓN DE LA NECESIDAD**

La ESE IMSALUD fue creada mediante el Decreto Municipal No 087 del 29 de enero de 1999, como una entidad descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito a la Secretaría de Salud Municipal con el objeto de prestar servicios de salud de primer nivel de complejidad, entendido como un servicio público a cargo del Municipio y como parte del sistema de seguridad social en salud.

El objeto de la ESE IMSALUD es la prestación de los servicios de salud, como servicio público a cargo del estado o como parte del servicio público de seguridad social y según la ley 1150 de 2007, las empresas sociales del estado en materia de contratación se registrarán por el derecho privado, aplicando los principios consagrados en la constitución Nacional.

La Junta Directiva adoptó mediante acuerdo No 0024 del 23 de septiembre de 2020, el estatuto de contratación y en consecuencia la Resolución 423 del 30 de septiembre de 2020 manual de contratación, los cuales orientan los procesos de selección de bienes, obras y servicios que la ESE requiera para el cumplimiento de sus funciones.

La ESE IMSALUD está integrada por una sede principal de tres pisos ubicada en la Av. libertadores No 0-124 barrio blanco en la que se desarrollan funciones administrativas, 6 UBAS con atención 24 horas que ofertan servicios hospitalarios con camas para cubrir las diferentes urgencias presentadas y presta servicios de consulta externa, 31 IPS ofrecen servicios ambulatorios dentro del primer nivel de atención en Salud que abarcan desde la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, apoyo diagnóstico y terapéutico y traslado asistencial de pacientes para un total de 37 centros que se encuentran distribuidos estratégicamente de la siguiente manera:

Con el transcurrir del tiempo la presente administración, ha venido transformando y adecuando las instalaciones diseñadas para atender a cierta población a cargo del sistema general de salud, En la medida en que se ha modificado la infraestructura física, se han adquirido equipos con el fin de suplir las necesidades existentes y cumplir con una óptima prestación del servicio, así mismo, el marco general del Plan de Desarrollo Institucional 2.020 – 2.024, de la Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD, **"Intentando lo imposible es como se realiza lo posible"**, presenta Lineas estratégicas en desarrollo de la misión, las cuales son:

- IMSALUD FORTALECIDO
- IMSALUD INCLUYENTE
- IMSALUD RENOVADO
- IMSALUD MODERNO
- IMSALUD EXCELENTE

Para darle cumplimiento a estas líneas estratégicas, la ESE IMSALUD debe garantizar el adecuado funcionamiento de sus equipos biomédicos e industriales mediante los respectivos mantenimientos; Dentro de la estructura física, se encuentran instalados los aires acondicionados que climatizan las diferentes áreas ubicadas dentro de cada uno de los centros de salud y su sede administrativa, neveras y refrigeradores con funciones específicas dentro de las unidades básicas e IPS.

El objeto de los aires acondicionados es disminuir los altos niveles de temperatura en las diferentes oficinas y consultorios, haciendo que resulte más cómodo y óptimo el cumplimiento de funciones del personal o cumplimiento de actividades del personal contratista, de igual forma mejorar la atención para los usuarios vinculados a la ESE IMSALUD.

Es por ello por lo que se requiere contar con una empresa encargada del mantenimiento de los aires acondicionados, que cumpla con el mantenimiento preventivo definido por la ESE IMSALUD y atienda los incidentes generados en la mesa de ayuda.

El sistema FAN COIL ubicado en la sede administrativa no se incluye dentro de esta necesidad por cuanto se requiere de una empresa especialista en este tipo de equipos y que pueda proveer los repuestos necesarios para el funcionamiento continuo del sistema.

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
[www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)


**SERVICIOS GENERALES**  
**GESCOM**  
 RECIBIDO POR   
 01 FEB 2024

11. Garantizar que el personal designado para la prestación del servicio esté debidamente uniformado e identificado y cuente con la dotación básica para la ejecución de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con la normatividad vigente.
12. Informar con antelación de tres (03) días a la ESE IMSALUD el cambio de personal al servicio de la institución y las novedades de reemplazo, las cuales deben cumplir con la presentación de soportes de idoneidad y experiencia de acuerdo al perfil contratado.
13. Disponer de herramientas y transporte para la ejecución del contrato.
14. Suministrar los repuestos en calidad de "nuevos", en un tiempo máximo de 5 días hábiles.
15. Al cambiar un repuesto debe entregar al supervisor el elemento retirado.
16. Informar en el momento las afectaciones de los equipos que sean percibidas.
17. Mantener disponibilidad 24/7 para la atención de emergencias que afecten directamente la seguridad de equipos e insumos catalogados como prioridad para la ESE IMSALUD.
18. Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los aires acondicionados dando cumplimiento y respetando las condiciones de asepsia, desinfección, limpieza acorde a la criticidad de las áreas en coordinación con la ESE IMSALUD.
19. El contratista deberá tener afiliado a todo el personal que destinará para la ejecución del objeto a contratar, el sistema general de seguridad social integral e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato de acuerdo con las disposiciones del régimen laboral colombiano en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás concordantes.
20. Cumplir con los protocolos de bioseguridad y desechos conforme a la normatividad vigente.
21. Las demás que en el marco del objeto del contrato sean solicitados de manera explícita por el contratista.

**III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo requiere de un sin número de actividades al realizar, se establece las siguientes especificaciones con el fin de cubrir eficientemente la necesidad que se pretende a satisfacer con el fin de comparar ofertas de los futuros oferentes, en este orden, se sugiere realizar el contrato en forma de portafolio (precios unitarios) por lo que la ESE dispondrá de una bolsa de dinero y descontará de acuerdo a los trabajos realizados.

**Entiéndase por mantenimiento preventivo/predictivo:** Acciones de intervención realizadas por personal humano y equipo calificado a los equipos, las cuales permiten observar, advertir, predecir y diagnosticar el buen funcionamiento de bienes y/o equipos, ya que estas ayudan a evitar, mitigar o reducir las consecuencias de las fallas de los bienes, elementos y accesorios, logrando prevenir las incidencias y/o siniestros mayores antes de que estos ocurran, estas actividades incluyen las acciones de revisión, intervención, diagnóstico, concepto de funcionamiento, concepto de cambio de repuestos y/o componentes desgastados por vida útil, etc.

El mantenimiento preventivo permite determinar mediante su intervención y diagnóstico general, el momento oportuno en el cual deben efectuarse las reparaciones necesarias mediante su seguimiento, determina la prolongación y la vida útil de los equipos y el período máximo de utilización de estos antes de requerir cambios o reparaciones.

Para los equipos de aire acondicionado el **mantenimiento preventivo** está compuesto por las siguientes actividades:

- Verificación del exterior del equipo, la limpieza y las condiciones físicas generales.
- Realizar revisión, limpieza y ajustes del sistema eléctrico y electrónico.
- Realizar limpieza de filtros, serpentines, evaporador, blower, drenaje y condensadora.
- Realizar revisión y/o lubricación de bujes o rodamientos (si aplica).
- Realizar revisión y de los parámetros de operación del equipo. (presiones, amperajes y voltajes).
- Limpieza y desinfección del equipo.
- Ajustar la carga de refrigerante que le falte al equipo.

A continuación, se presentan dos tablas en las que se muestra la cantidad de mantenimientos preventivos programados y los mantenimientos correctivos solicitados durante el segundo semestre de 2023:

**Tabla 1. Mantenimiento preventivo programado**

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
378	372	378	372	378

**Tabla 2. Mantenimiento correctivo solicitado**

**GESTIÓN DE CONTRATACION****Código: CON-P-01-F-03**  
**Versión: 03****JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD****Fecha: 01/06/2023**

19	CAPACITOR DE MARCHA PARA MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD INTERIOR 54000 BTU	UNIDAD	1
20	CAPACITOR DE MARCHA PARA MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD INTERIOR 60000 BTU	UNIDAD	1
21	CAPACITOR DE MARCHA PARA MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD EXTERIOR 6000 BTU A 9000 BTU	UNIDAD	1
22	CAPACITOR DE MARCHA PARA MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD EXTERIOR 12000 BTU	UNIDAD	1
23	CAPACITOR DE MARCHA PARA MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD EXTERIOR 17500 BTU	UNIDAD	1
24	CAPACITOR DE MARCHA PARA MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD EXTERIOR 18000 BTU	UNIDAD	1
25	CAPACITOR DE MARCHA PARA MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD EXTERIOR 22000 BTU	UNIDAD	1
26	CAPACITOR DE MARCHA PARA MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD EXTERIOR 24000 BTU	UNIDAD	1
27	CAPACITOR DE MARCHA PARA MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD EXTERIOR 36000 BTU	UNIDAD	1
28	CAPACITOR DE MARCHA PARA MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD EXTERIOR 48000 BTU	UNIDAD	1
29	CAPACITOR DE MARCHA PARA MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD EXTERIOR 54000 BTU	UNIDAD	1
30	CAPACITOR DE MARCHA PARA MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD EXTERIOR 60000 BTU	UNIDAD	1
31	TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL UNIVERSAL PARA UNIDAD INTERIOR MINI SPLIT CONVENCIONAL DE 9000 BTU A 36000 BTU	UNIDAD	1
32	TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL UNIVERSAL PARA UNIDAD INTERIOR CONVENCIONAL DE 48000 BTU	UNIDAD	1
33	TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL UNIVERSAL PARA UNIDAD INTERIOR CONVENCIONAL DE 54000 BTU	UNIDAD	1
34	TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL UNIVERSAL PARA UNIDAD INTERIOR CONVENCIONAL DE 60000 BTU	UNIDAD	1
35	TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL UNIVERSAL PARA UNIDAD EXTERIOR INVERTER DE 9000 BTU A 36000 BTU	UNIDAD	1
36	TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL UNIVERSAL PARA UNIDAD INTERIOR INVERTER DE 9000 BTU A 36000 BTU	UNIDAD	1
37	CONTROL REMOTO UNIVERSAL PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
38	FILTROS PARA UNIDAD MANEJADORA TIPO MINI SPLIT	UNIDAD	1
39	FILTROS PARA UNIDAD MANEJADORA TIPO CASSETTE	UNIDAD	1
40	FILTROS PARA UNIDAD MANEJADORA TIPO VENTANA	UNIDAD	1
41	FILTROS PARA UNIDAD MANEJADORA TIPO PISO TECHO	UNIDAD	1
42	COMPRESOR PARA UNIDAD CONVENCIONAL DE 9000 BTU - 110V	UNIDAD	1
43	COMPRESOR PARA UNIDAD CONVENCIONAL DE 9000 BTU - 220V	UNIDAD	1
44	COMPRESOR PARA UNIDAD CONVENCIONAL DE 12000 BTU - 220V	UNIDAD	1
45	COMPRESOR PARA UNIDAD CONVENCIONAL DE 17500 BTU - 220V	UNIDAD	1
46	COMPRESOR PARA UNIDAD CONVENCIONAL DE 18000 BTU - 220V	UNIDAD	1
47	COMPRESOR PARA UNIDAD CONVENCIONAL DE 22000 BTU - 220V	UNIDAD	1
48	COMPRESOR PARA UNIDAD CONVENCIONAL DE 24000 BTU - 220V	UNIDAD	1
49	COMPRESOR PARA UNIDAD CONVENCIONAL DE 36000 BTU - 220V	UNIDAD	1
50	COMPRESOR PARA UNIDAD CONVENCIONAL DE 48000 BTU - 220V	UNIDAD	1
51	COMPRESOR PARA UNIDAD CONVENCIONAL DE 54000 BTU - 220V	UNIDAD	1
52	COMPRESOR PARA UNIDAD CONVENCIONAL DE 60000 BTU - 220V	UNIDAD	1
53	COMPRESOR PARA UNIDAD INVERTER DE 9000 BTU - 110V	UNIDAD	1
54	COMPRESOR PARA UNIDAD INVERTER DE 9000 BTU - 220V	UNIDAD	1
55	COMPRESOR PARA UNIDAD INVERTER DE 12000 BTU - 220V	UNIDAD	1
56	COMPRESOR PARA UNIDAD INVERTER DE 18000 BTU - 220V	UNIDAD	1
57	COMPRESOR PARA UNIDAD INVERTER DE 24000 BTU - 220V	UNIDAD	1
58	COMPRESOR PARA UNIDAD INVERTER DE 36000 BTU - 220V	UNIDAD	1
59	MOTOR VENTILADOR PARA UNIDAD CONDENSADORA 6000 BTU A 9000 BTU 110V	UNIDAD	1
60	MOTOR VENTILADOR PARA UNIDAD CONDENSADORA 6000 BTU A 9000 BTU 220V	UNIDAD	1
61	MOTOR VENTILADOR PARA UNIDAD CONDENSADORA 12000 BTU 220V	UNIDAD	1
62	MOTOR VENTILADOR PARA UNIDAD CONDENSADORA 17500 220V	UNIDAD	1
63	MOTOR VENTILADOR PARA UNIDAD CONDENSADORA 18000 220V	UNIDAD	1
64	MOTOR VENTILADOR PARA UNIDAD CONDENSADORA 22000 220V	UNIDAD	1
65	MOTOR VENTILADOR PARA UNIDAD CONDENSADORA 24000 220V	UNIDAD	1
66	MOTOR VENTILADOR PARA UNIDAD CONDENSADORA 36000 220V	UNIDAD	1

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
[www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)



GESTIÓN DE CONTRATACION

Código: CON-P-01-F-03  
Versión: 03

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Fecha: 01/06/2023

121	BUJE PARA BLOWER DEL EQUIPO DE 48000 BTU	UNIDAD	1
122	BUJE PARA BLOWER DEL EQUIPO DE 54000 BTU	UNIDAD	1
123	BUJE PARA BLOWER DEL EQUIPO DE 60000 BTU	UNIDAD	1
124	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR INTERIOR DE 6000 BTU A 9000 BTU	UNIDAD	1
125	RODAMIENTO MOTOR UNIDAD INTERIOR DE 12000 BTU	UNIDAD	1
126	RODAMIENTO MOTOR UNIDAD INTERIOR DE 17500 BTU	UNIDAD	1
127	RODAMIENTO MOTOR UNIDAD INTERIOR DE 18000 BTU	UNIDAD	1
128	RODAMIENTO MOTOR UNIDAD INTERIOR DE 22000 BTU	UNIDAD	1
129	RODAMIENTO MOTOR UNIDAD INTERIOR DE 24000 BTU	UNIDAD	1
130	RODAMIENTO MOTOR UNIDAD INTERIOR DE 36000 BTU	UNIDAD	1
131	RODAMIENTO MOTOR UNIDAD INTERIOR DE 48000 BTU	UNIDAD	1
132	RODAMIENTO MOTOR UNIDAD INTERIOR DE 54000 BTU	UNIDAD	1
133	RODAMIENTO MOTOR UNIDAD INTERIOR DE 60000 BTU	UNIDAD	1
134	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR UNIDAD EXTERIOR DE 6000 BTU A 9000 BTU	UNIDAD	1
135	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR UNIDAD EXTERIOR DE 12000 BTU	UNIDAD	1
136	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR UNIDAD EXTERIOR DE 17500 BTU	UNIDAD	1
137	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR UNIDAD EXTERIOR DE 18000 BTU	UNIDAD	1
138	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR UNIDAD EXTERIOR DE 22000 BTU	UNIDAD	1
139	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR UNIDAD EXTERIOR DE 24000 BTU	UNIDAD	1
140	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR UNIDAD EXTERIOR DE 36000 BTU	UNIDAD	1
141	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR UNIDAD EXTERIOR DE 48000 BTU	UNIDAD	1
142	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR UNIDAD EXTERIOR DE 54000 BTU	UNIDAD	1
143	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR UNIDAD EXTERIOR DE 60000 BTU	UNIDAD	1
144	PRESOSTATO EQUIPO DE 6000 BTU A 9000 BTU	UNIDAD	1
145	PRESOSTATO EQUIPO DE 12000 BTU	UNIDAD	1
146	PRESOSTATO EQUIPO DE 17500 BTU	UNIDAD	1
147	PRESOSTATO EQUIPO DE 18000 BTU	UNIDAD	1
148	PRESOSTATO EQUIPO DE 24000 BTU	UNIDAD	1
149	PRESOSTATO EQUIPO DE 36000 BTU	UNIDAD	1
150	PRESOSTATO EQUIPO DE 48000 BTU	UNIDAD	1
151	PRESOSTATO EQUIPO DE 54000 BTU	UNIDAD	1
152	PRESOSTATO EQUIPO DE 60000 BTU	UNIDAD	1
153	VÁLVULA DE CARGA EQUIPO DE 6000 BTU A 9000 BTU	UNIDAD	1
154	VÁLVULA DE CARGA EQUIPO DE 12000 BTU	UNIDAD	1
155	VÁLVULA DE CARGA EQUIPO DE 17500 BTU	UNIDAD	1
156	VÁLVULA DE CARGA EQUIPO DE 18000 BTU	UNIDAD	1
157	VÁLVULA DE CARGA EQUIPO DE 24000 BTU	UNIDAD	1
158	VÁLVULA DE CARGA EQUIPO DE 36000 BTU	UNIDAD	1
159	VÁLVULA DE CARGA EQUIPO DE 48000 BTU	UNIDAD	1
160	VÁLVULA DE CARGA EQUIPO DE 54000 BTU	UNIDAD	1
161	VÁLVULA DE CARGA EQUIPO DE 60000 BTU	UNIDAD	1
162	BASES METÁLICAS PARA CONDENSADORAS	UNIDAD	1
163	TERMINALES DE FUNDA AMARILLA- GENÉRICO UL	UNIDAD	1
164	MANGUERA DE DRENAJE	2m	1
165	GOMA SOPORTE DE COMPRESOR	UNIDAD	1
166	GOMA SOPORTE DE CONDENSADORA	UNIDAD	1
167	BOMBA DE CONDENSADO GRANDE	UNIDAD	1
168	SUPERARRANCADOR	UNIDAD	1
169	SENSOR DE TEMPERATURA PARA EQUIPO CONVENCIONAL DE 9000 BTU A 60000 BTU	UNIDAD	1
170	SENSOR DE TEMPERATURA PARA EQUIPO INVERTER DE 12000 BTU A 36000 BTU	UNIDAD	1
171	PLANTILLA UNIDAD INTERIOR PARA EQUIPO DE 6000 BTU A 9000 BTU (CONVENCIONAL E INVERTER)	UNIDAD	1
172	PLANTILLA UNIDAD INTERIOR PARA EQUIPO DE 12000 BTU (CONVENCIONAL E INVERTER)	UNIDAD	1

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
www.imsalud.gov.co



GESTIÓN DE CONTRATACION

Código: CON-P-01-F-03  
Versión: 03

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Fecha: 01/06/2023

12	RUBATEX AISLANTE TÉRMICO 3/8" X TIRA	1.8 ML	1
13	RUBATEX AISLANTE TÉRMICO 1/2" X TIRA	1.8 ML	1
14	RUBATEX AISLANTE TÉRMICO 5/8" X TIRA	1.8 ML	1
15	RUBATEX AISLANTE TÉRMICO 3/4" X TIRA	1.8 ML	1
16	RUBATEX AISLANTE TÉRMICO 7/8" X TIRA	1.8 ML	1
17	CINTA FOIL	ML	1
18	CINTA VINILO	ML	1
19	CINTA AISLANTE	ML	1
20	CINTA DE ESPUMA	ML	1
21	COPAS DE BRONCE 1/4"	UNIDAD	1
22	COPAS DE BRONCE 3/8"	UNIDAD	1
23	COPAS DE BRONCE 1/2"	UNIDAD	1
24	COPAS DE BRONCE 5/8"	UNIDAD	1
25	COPAS DE BRONCE 3/4"	UNIDAD	1
26	COPAS DE BRONCE 7/8"	UNIDAD	1
27	CODOS DE COBRE 1/4"	UNIDAD	1
28	CODOS DE COBRE 3/8"	UNIDAD	1
29	CODOS DE COBRE 1/2"	UNIDAD	1
30	CODOS DE COBRE 5/8"	UNIDAD	1
31	CODOS DE COBRE 3/4"	UNIDAD	1
32	CODOS DE COBRE 7/8"	UNIDAD	1
33	FILTRO SECADOR 1/4"	UNIDAD	1
34	FILTRO SECADOR 3/8"	UNIDAD	1

**GRUPO 5: MATERIALES PARA LOS MANTENIMIENTOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN MTTO AIRES ACONDICIONADOS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	AMARRE PLÁSTICO- GENÉRICO de 20cm X UN	UNIDAD	1
2	QUÍMICO DE LIMPIEZA DE AIRE X 100 cm3	100 CM3	1
3	CANALETA PARA TUBERÍA DE AIRE Y DRENAJE 100X45	UNIDAD	1
4	TUBO P.V.C 3/4" BLANCO	ML	1
5	CODO P.V.C 3/4" BLANCO	UNIDAD	1
6	UNIÓN P.V.C 3/4" BLANCO	UNIDAD	1
7	SEMICODO P.V.C 3/4" BLANCO	UNIDAD	1
8	CABLE ENCAUCHETADO 3X 14	ML	1
9	CABLE ENCAUCHETADO 3X 12	ML	1
10	CABLE ENCAUCHETADO 3X 10	ML	1
11	CABLE ENCAUCHETADO 4X 14	ML	1
12	CABLE ENCAUCHETADO 4X 12	ML	1
13	CABLE ENCAUCHETADO 4X 10	ML	1
14	TUBO P.V.C SCHW40 X 2"	ML	1
15	TUBO P.V.C SCHW40 X 1"	ML	1
16	TUBO P.V.C SCHW40 X 3/4"	ML	1
17	CURVAS P.V.C SCHW- 40 X 2"	UNIDAD	1
18	CURVAS P.V.C SCHW- 40 X 1"	UNIDAD	1
19	CURVAS P.V.C SCHW- 40 X 3/4"	UNIDAD	1
20	AMARRE PLÁSTICO DE 50cm	UNIDAD	1

NOTA: EL PRECIO DE LO RELACIONADO A TUBERÍA DEBE INCLUIR EL PEGANTE

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
www.imsalud.gov.co



GESTIÓN DE CONTRATACION

Código: CON-P-01-F-03  
Versión: 03

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Fecha: 01/06/2023

ANEXOS:

No:	DENOMINACIÓN	ADJUNTO
1	CERTIFICACION DE ADMINISTRACIÓN LABORAL	
2	INVENTARIO DE AIRES ACONDICIONADOS	

FECHA, 31/01/2024

**CAMILA YAÑEZ MONDRAGÓN**  
Jefe de oficina Servicios Generales

**ADOLFO ISAURO YANGO JOSÉ RODRÍGUEZ BELTRÁN**  
Subgerente Administrativo y financiero

Proyectó: Edgar Jaimes-Ingeniero de mantenimiento Industrial *EGJ*